



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DEL
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8897

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Santiago, 11 de Noviembre de 2009

| | |
|-----------------------------|--|
| Depart. Jurídico | |
| Dep. T.R. Y Regis. | |
| Depart. Contabil. | |
| Sub. Dep. C. Central | |
| Sub. Dep. R. Cuenta | |
| Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. | |
| Depart. Auditoría | |
| Depart. V.O. P.U. y T. | |
| Sub. Depto. Municip. | |

VISTOS: NO. SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : DURAN VERGARA HUMBERTO NICOLAS RUT : 04014413-7, que a continuación se señala, PEDREROS JAUREGUI ELIANA HAYDEE Rut 03743974-6 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

| |
|--------------------------|
| 01 de Septiembre de 2004 |
| 01 de Diciembre de 2004 |
| 01 de Septiembre de 2005 |
| 01 de Noviembre de 2005 |
| 01 de Diciembre de 2005 |
| 01 de Mayo de 2006 |
| 01 de Diciembre de 2006 |
| 01 de Diciembre de 2007 |
| 01 de Diciembre de 2008 |

REPRENDACION

Requisitos
 Dependencia
 Ant. P.V.
 Dependencia
 Fecha, Día

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : DURAN VERGARA HUMBERTO NICOLAS RUT N° 04014413-7 fallecido con fecha 20 de Diciembre de 2003, ex-trabajador de MONTERO Y CIA. LTDA., tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

| Nombre | Rut | Monto |
|---------------------------------|--------------------------|------------|
| PEDREROS JAUREGUI ELIANA HAYDEE | 03743974-6 | |
| Fecha Inicio : | 01 de Julio de 2004 | \$ 75.211 |
| Reajustar al : | 01 de Septiembre de 2004 | \$ 75.211 |
| | 01 de Diciembre de 2004 | \$ 77.077 |
| | 01 de Septiembre de 2005 | \$ 77.077 |
| | 01 de Noviembre de 2005 | \$ 84.277 |
| | 01 de Diciembre de 2005 | \$ 87.327 |
| | 01 de Mayo de 2006 | \$ 97.286 |
| | 01 de Diciembre de 2006 | \$ 99.349 |
| | 01 de Diciembre de 2007 | \$ 106.741 |
| | 01 de Diciembre de 2008 | \$ 116.230 |

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Mayo de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOUANANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior